



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 026-2003

Quien suscribe, Secretaria General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", **CERTIFICA:** que el Consejo Universitario en su Sesión N° 1463, Extraordinaria, realizada el día 27-09-2003, **APROBO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11,** por la cantidad de **CUATRO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLIVARES (Bs. 4.037.754.588,00)**, para incorporar al Presupuesto 2003 recursos provenientes de Crédito Adicional aprobado mediante Decreto Presidencial N° 2.594 según Gaceta Oficial N° 37.770, de fecha 8 de Septiembre de 2003, el cual será destinado para Sufragar Gastos de Personal para la cancelación de incrementos en sueldos y salarios con todas sus incidencias de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre, para el personal docente, administrativo y obrero, cumpliendo con la aplicación de las Normas de Homologación 2002-2003. (Bs. 3.580.478.843,00); cancelar tres meses (Julio, Agosto y Septiembre) del Bono de Alimentación para el personal obrero de la Institución (Bs. 317.082.600,00) y Cancelar tres meses (Octubre, Noviembre y Diciembre) de Prima de Antigüedad de 1.5% para el personal obrero de la Institución (Bs. 140.193.145,00), presentada por el Ciudadano Vicerrector Administrativo, la cual está "Evidenciada en documentos debidamente certificados como copia de la documentación original que reposa en los archivos de la Secretaría General"

Barquisimeto, 27 de Septiembre de 2003

Lic. Francesco Leone
Rector

Prof. Nelly Velásquez Velásquez
Secretaria General